



ACTA DE VALIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE, EXCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE 2023/SCON-AIU/000019”

Pamplona, 3 de noviembre de 2023

Con fecha 7 de septiembre de 2023, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro y mantenimiento de carretilla elevadora eléctrica. Expediente 2023/SCON-AIU/000019”.

El valor estimado e importe de licitación del contrato ascienden a 127.300,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- Suministro de carretilla: 125.000,00 € IVA excluido.
- Mantenimiento preventivo hasta las 6.000 horas: 2.300,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 11 de octubre de 2023, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Bobinados Labrit, S.L.
- Redín y Becerra, S.L.U.
- Servicios y Manutención de Navarra, S.L.

El 13 de octubre de 2023, se procedió a la apertura del sobre A- Documentación administrativa y se admitieron a la licitación las ofertas de las empresas presentadas, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y proposiciones valorables automáticamente de esa fecha.

A continuación, se procedió a la apertura del Sobre BC- proposición valorable automáticamente, que contiene la documentación relativa a las proposiciones valorables automáticamente así como también la necesaria para comprobar el cumplimiento de las características exigidas en el pliego regulador de la contratación.

En la misma acta se acordó encomendar el análisis y valoración del sobre BC de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 19 de octubre de 2023, se realizó un requerimiento de aclaración respecto del sobre BC a la empresa Servicios y Mantenimiento de Navarra, S.L. Así, los datos definitivos presentados por las empresas son los siguientes:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		BOBINADOS LABRIT SL	REDÍN Y BECERRA SLU	SERVICIOS Y MANUTENCIÓN DE NAVARRA SL
OFERTA ECONÓMICA				
Suministro carretilla		89.750,00	124.995,00	124.250,00
Mantenimiento carretilla	Revisión 1000 horas	383,33	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	383,33	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	383,33	805,00	850,00
	Revisión 1000 horas	383,33	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	383,33	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	383,35	805,00	850,00
IMPORTE TOTAL		92.050,00	127.293,00	126.550,00
CRITERIOS SOCIALES				
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí	Sí	No
OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE				
CAPACIDAD DE LA BATERÍA a 90V kWh		80	115,4 kWh	84kWh/ 65,4kWh
CONSUMO DE ENERGÍA SEGÚN NORMATIVA EN 16796 kWh		12,50	12,32 kWh	11,4
VALOR EXPOSICIÓN VIBRACIONES mano/brazo SEGÚN EN 13059 m/s ²		2,50	2,5 m/s	2,5
GARANTÍA TOTAL (incluso piezas desgaste) años		2	2 AÑOS	1

Con fecha 3 de noviembre de 2023, el Jefe de Vertido del CTRU de Góngora de SCPSA, ha emitido informe de valoración de los otros criterios valorables automáticamente y de comprobación del cumplimiento de las características exigidas en la licitación, con el siguiente resultado:

- La empresa Bobinados Labrit, S.L. no ha incluido ninguna documentación para justificar el cumplimiento de las características exigidas en la licitación y, por tanto, se propone su exclusión.
- La empresa Redín y Becerra S.L.U. justifica el cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares incluidas en el Anexo V del pliego regulador del contrato obteniendo una valoración de 20,51 puntos en el apartado de otros criterios valorables automáticamente.
- La empresa Servicios y Mantenimiento de Navarra, S.L. justifica el cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares incluidas en el Anexo V del pliego regulador del contrato obteniendo una valoración de 9,96 puntos en el apartado de otros criterios valorables automáticamente.

Así, siendo las 11:00 horas del 3 de noviembre, la Mesa de Contratación acuerda validar el informe técnico de valoración del Jefe de Vertido del CTRU de Góngora y procede a la valoración del resto de la documentación del Sobre BC comprobándose, conforme al pliego regulador de la contratación, que las ofertas no pueden considerarse anormalmente bajas.

El resultado de la valoración del sobre BC es el siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		REDÍN Y BECERRA SLU	SERVICIOS Y MANUTENCIÓN DE NAVARRA SL
A. OFERTA ECONÓMICA		Hasta 45 puntos	
Suministro carretilla		124.995,00	124.250,00
Mantenimiento carretilla	Revisión 1000 horas	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	805,00	850,00
	Revisión 1000 horas	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	172,00	150,00
	Revisión 1000 horas	805,00	850,00
Importe total ofertado IVA excluido		127.293,00	126.550,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA		0,01	1,33
B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos	
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí	No
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES		10,00	0,00
C. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		Hasta 45 puntos	
CAPACIDAD DE LA BATERÍA a 90V	kWh	115,4 kWh	84kWh/ 65,4kWh
Puntuación mayor capacidad de batería	Hasta 15 puntos	15,00	6,82
CONSUMO DE ENERGÍA SEGÚN NORMATIVA EN 16796	kWh	12,32 kWh	11,4
Puntuación menor consumo de energía	Hasta 10 puntos	0,51	3,14
VALOR EXPOSICIÓN VIBRACIONES mano/brazo SEGÚN EN 13059 m/s ²		2,5 m/s	0,42
Puntuación menor valor de exposición a vibraciones	Hasta 5 puntos	0,00	0,00
GARANTÍA TOTAL (incluso piezas desgaste)	años	2 AÑOS	1
Puntuación garantía total	hasta 15 puntos	5,00	0,00
PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		20,51	9,96
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 100 puntos)		30,52	11,29

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- VALIDAR el informe técnico de valoración del Jefe de Vertido del CTRU de Góngora del contrato “Suministro y mantenimiento de carretilla elevadora eléctrica. Expediente 2023/SCON-AIU/000019”.
- 2- EXCLUIR de la licitación del contrato de “Suministro y mantenimiento de carretilla elevadora eléctrica. Expediente 2023/SCON-AIU/000019” a la empresa Bobinados Labrit S.L. por no justificar el cumplimiento de las características exigidas en la licitación.
- 3- REQUIRIR a la empresa Redín y Becerra SAU, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
- 4- PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA la adjudicación del contrato “Suministro y mantenimiento de carretilla elevadora eléctrica. Expediente 2023/SCON-AIU/000019” a la empresa Redín y Becerra, S.L.U por un importe 127.293,00 € IVA excluido y una baja del 0,01% respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Redín y Becerra SAU de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
- 5- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa excluida indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Juan Manuel Irigoyen Sánchez
Jefe de Vertido del CTRU

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echebare
Jefa de Compras